



Nº 00229

ORD Nº : \_\_\_\_\_/

ANT.: 1) Arts. 126º y 127º del DFL Nº458, (V. y U). De 1975.

2) Art. 2º Resolución Exenta Nº2370, (V. y U.) de 1994.

3) Resolución Exenta Nº62 (V. y U.) 2015

MAT.: Reajuste Costos Unitarios Construcción.

SANTIAGO, 07 OCT 2020

**DE : FELIPE WARD EDWARDS  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SRES. DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES**

1. En conformidad a lo establecido en las disposiciones señaladas en el Antecedente, corresponde a esta Secretaría de Estado determinar, trimestralmente, el Índice mediante el cual se reajustarán las Tablas de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción, que se consultarán para confeccionar los presupuestos de obras, sobre los cuales corresponde aplicar los derechos Municipales por concepto de permisos de construcción, e informarlo a las Direcciones de Obras Municipales.
2. Al respecto, cumpla con informar a Ud. que a contar del 1º de octubre de 2020, cada uno de los valores indicados en la Resolución Exenta Nº 80, de 13 de Enero de 2020, deben reajustarse en un 1,53 % lo que significa que cada valor deberá ser multiplicado por el coeficiente 1,0153 para obtener el nuevo valor, aproximando las fracciones al entero más cercano.

Ejemplo:

EN TABLA "TIPO DE EDIFICACION"

Valor que aparece en 1 - A = \$ 338.232.-

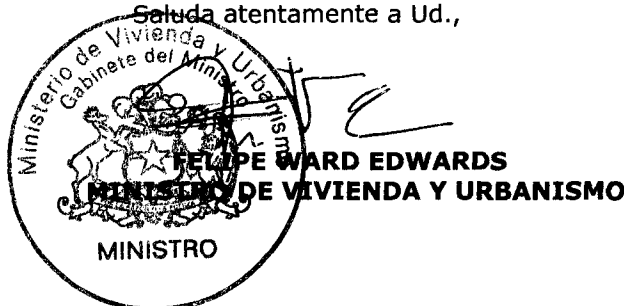
DETERMINACION DEL NUEVO VALOR:

\$ 338.232 x 1,0153 = \$ 342.832.-

NUEVO VALOR DE 1 - A = \$ 343.407.-

3. Cualquier duda que se presente en la interpretación del presente Oficio puede ser consultada a la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, de este Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.,



ENS/FDM/LRE/MSZ  
DISTRIBUCIÓN

- Sres. Directores de Obras Municipales (por la contingencia, no se enviará copia física. Se podrá descargar de la página web)
- Sres. Secretarios Ministeriales MINVU (c/inf.)
- Sres. Directores SERVIU (15)
- Colegios Profesionales y Organismo Gremiales relacionados con la Construcción (c/informativa) (por la contingencia, no se enviará copia física. Se podrá descargar de la página web)
- Gabinete MINVU
- Subsecretaría
- Divisiones MINVU